



A C T A N° 69

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 20 de Junio de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

Se informa que el señor Alcalde se encuentra ausente por encontrarse en la ciudad de Concepción en cometido a la Subsecretaría del Prevención del Delito.

También se consigna que el Concejal señor Guillermo Brevis Pereira se encuentra en un Curso de Capacitación denominado Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado, en la ciudad de Santiago por los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 2018, dictado por la Empresa Anden Austral Capacitaciones.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que le preocupa que a la reunión que convocará el Director Regional de Vialidad el día de hoy en la Sede de la Junta de Vecinos Santa Adriana a las 11:30 horas, donde se expondrá la red vial inserta en el Contrato de Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precios Unitarios de Caminos de la provincia de Bío Bío, Sector Sur, Etapa II, Región de Bío Bío, no asista algún representante de la Municipalidad, porque es importante participar de dicha reunión.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que el funcionario que asistirá a esta reunión es don Waldemar Aguilera.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no le parece que sea ese funcionario que los represente, porque no es Técnico en la materia, es algo muy distinto lo que hace en su trabajo, no es la persona indicada, espera que si terminan antes el Concejo Municipal algunos de los Concejales puedan ir a esa reunión, los vecinos tienen hartos temas en lo que están trabajando, como: APR, asfalto, etc.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Invitación al Profesional de Oficina de Medio Ambiente
- 2.- Invitación al D.O.M. por temas de la pavimentación de Avenida Matta y otros de interés del Concejo
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para cambio de destino de la Subvención de la Junta de Vecinos N° 1, Mirador de Bío Bío



- 5.- Solicita resolución del Concejo, respecto de los contribuyentes informados en el Ord. Nro. 249 D.A.F. del 12 de Junio de 2018, que no han dado cumplimiento de presentar documento necesario en el proceso de renovación de patente correspondiente al período 2018.
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas y su distribución en las diferentes categorías de clasificación.
- 7.- Cuenta del Señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Invitación al Profesional de Oficina de Medio Ambiente

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en el acuerdo de contratación de honorarios, se consigna el Asesor Medio Ambiental donde hay varias funciones asignadas a él, necesita saber en qué se ha avanzado en todo lo que ha ido trabajando, porque son bien amplias sus funciones consignadas en la ficha presentada a Concejo, desea saber su participación de las Juntas de Vecinos, específicamente con la Unión Comunal, cómo se ha trabajado con ella.

El señor Jorge Troncoso Vidal, Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, señala que como lo establece el procedimiento para otorgarle al municipio la Certificación Ambiental, en uno de los procedimientos dice que hay que estar bien cercanos al Comité Ambiental Comunal, que en este caso lo conforma la comunidad, el cual estaba constituido antes de comenzar la certificación, la idea era seguir con el mismo Comité ya conformado, pero hubo problemas internos por un miembro de este Comité que quería renunciar.

Señala que el trabajo realizado con ellos fue una metodología que se establece dentro del manual de la Certificación, donde se utiliza el método Delphi para poder saber todas las inquietudes del Comité Comunal, fue participativo, se hizo un llamado, luego gente a la Unión Comunal, de ahí tomaron estas inquietudes y se fueron resolviendo con el Comité Ambiental Municipal, aquí no se pudo concretar el primer paso de la Certificación ya que el Ministerio del Medio Ambiente exige mucha documentación, la cual debe ser respondida por los diferentes funcionarios del municipio, entonces por medio de oficio consulta a estas áreas del municipio y al no tener respuestas no puede seguir con el trámite de la Certificación Ambiental, como lo que le paso con Asesoría Jurídica.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que entonces entiende que no hay Certificación Ambiental Municipal.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, informa que aún no, se está trabajando, no pueden partir con una certificación sino tiene una organización bien establecida como municipio que sea rápida y puedan contestar un oficio, dice que también le gustaría que hubiera más asistencia en el Comité Ambiental Comunal. Dice que la visión del Ministerio de Medio Ambiente cuando observa más gente participando es mucho mejor y mejor calificación.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si esta asistencia pasa por la convocatoria, ¿quién convoca?



El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, indica que hay difusión por los medios y por el Comité.

El Concejal señor Guido Sanzana, señala que se podría programar una reunión masiva con todo el Concejo Municipal para orientarse más en el tema.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que le gustaría aprender el procedimiento de cómo se conforma un Comité, no es experto en ello, su tiempo establecido, directorio, etc., no maneja ese tema.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que primero hay que tener claridad respecto a quién le corresponde conformar y tener la base de lo que tiene que ser la constitución de dicho Comité, eso debería tener la Seremi de Medio Ambiente. Dice que es un tema super sensible que abarca a todos los estratos sociales, y se ha hecho poca conciencia de lo que significa todo el tema medio ambiental, desde que es Concejala ha luchado por el tema y siente que no existe voluntad de querer dar los espacios y tomarlo en serio.

La Concejala señora Luz González, dice que le gustaría que el profesional de Medio Ambiente se coordinara con el Encargado de Organizaciones Comunitarias, ya que le podría ayudar a averiguar y consultar que realmente sea el Comité que se debe conformar en el tema de Medio Ambiente y así no se cometan errores.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si el Comité Comunal Medio Ambiental debe tener personalidad jurídica.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, informa que sí.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si el Comité que se creó está conformada con personalidad jurídica o solo es informal.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, indica que terminó su período de vigencia y que iba a haber elección.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que mientras no esté conformado este Comité, es imposible poder trabajar y avanzar desde el punto de vista de la Municipalidad para poder certificarse.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, indica que así es.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que hace estas consultas porque a veces pasan responsabilidades a las Municipalidades de muchas cosas, tiene conocimiento que en más de una ocasión se hizo mucho ruido para conformarlo y se alegró que fuera así, pero lamentablemente si se hace un seguimiento, cuál ha sido su rol y su funcionamiento en la comuna debe decir que es poquísimo porque nunca los ha visto en otras acciones, que sacan con tener todo eso sino tienen lo fundamental que es la comunidad, se exige mucho pero se pueden quedar con todo ese trabajo y finalmente son estas las que deben funcionar si o si, van a quedar en nada, cree que hay que partir por ahí en hacer conciencia de la importancia que tiene este Comité Comunal Medio Ambiental, y que no depende de la Municipalidad su funcionamiento.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que necesita contar con una capacitación de todo lo que consiste un Comité, cómo funciona, su período, es lo poco que ha observado lo que sabe.



El Concejal señor Pedro Amigo, indica que se supone que la comunidad debe organizarse y debe ser un ente individual, el Profesional debe trabajar cuando ya esté conformado.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que en sus funciones está el asesorar al Comité Municipal Medioambiental y el Comité Comunal, es bien amplio el trabajo que tiene, pero estos Comités son la base para avanzar en lo demás.

Indica que el Seremi de Medio Ambiente en una reunión de Concejo Municipal pasada, ofreció su apoyo para capacitar al funcionario y así pueda cumplir bien funciones.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que es bueno iniciar de alguna manera la institucionalización de estos temas medioambientales y con la capacitación del Ingeniero Medioambiental, en lo personal cree que es un tema institucional porque deben existir comités medioambientales municipales comunales, pero la composición no debe ser con personas naturales sino con instituciones, si es institucional esto el Ingeniero Medioambiental debería ser coordinador de eso y tener reuniones y crearlos, ha habido clubes o instituciones que han sacado personalidad jurídica con orientación medioambiental pero han dejado de funcionar.

Señala que lo que corresponde es ver cómo está la normativa, cómo debe conformarse, y le da la impresión que es más institucionalizado con las fuerzas vivas, con instituciones, y no con personas naturales.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que pudo dar cuenta de lo que ha hecho.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que formularon un proyecto con Conaf para la adquisición de árboles quillayes, liquidámbar para la Población Bureo, con difusión de puerta a puerta en el barrio y en los colegios del sector, solo en calles principales, con el objetivo de incentivar el cuidado de los árboles, 340 árboles, los que deben ser plantados antes del término del invierno.

Señala que otros 100 árboles están siendo manejados en el Aula Taller del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, la idea de este cuidado de árboles es para que en un año más estén ya más fortalecidos y así no corran el riesgo que los saquen.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que Conaf en su administración pasada trabajó directo con algunas Juntas de Vecinos, hacían llegar una solicitud, los vecinos hacían el orificio frente a su vivienda, después, Conaf certificaba y entregaban las plantas, venía un supervisor a ver que se hiciera de buena forma y además el servicio de áreas verdes prestaba apoyo. Su consulta es saber cómo están trabajando ahora con las Juntas de Vecinos.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, señala que en su momento se hizo difusión, se instaló un stand en el hall con toda la documentación para que las personas inscribieran a sus Juntas de Vecinos y pudiera obtener árboles, en este caso la Junta de Vecinos de Villa Las Peñas se le entregaron alrededor de 40 árboles. Dice que la Junta de Vecinos los plantó.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que ayer tuvieron una exposición muy buena en relación a la eliminación de las bolsas de basura, y quiere preguntar si va seguir este proyecto informativo con pequeñas acciones a nivel comunal para terminar el año.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que desea indicar que las bolsas se obtuvieron bajo la gestión con la Empresa Maintream, bolsas que son para el



transporte de mercancía o mercadería. La entrega de bolsas reutilizables se hace con una charla para interiorizar el uso de ellas.

El nombre técnico es Programa Cápsula Audiovisual por Acción Ambiental, el que consiste en hacer un barrido tanto en los comerciantes como en personas naturales de Mulchén, las cuales tengan acciones ambientales que se destaquen, todas estas acciones van en una planilla, después una vez a la semana eligen la mejor para ir a terreno con los periodistas hacer una nota de cómo es la acción ambiental que están haciendo los vecinos o el comercio, que sirva para que otros vecinos se sumen.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si cuenta con un espacio físico donde puedan concurrir los vecinos.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, señala que está en las Oficinas de Secplan.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta qué pasa una vez que se hagan llegar las solicitudes de parte de las Juntas de Vecinos para capacitarse en relación al tema de las bolsas.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que esto se coordina de acuerdo a la disponibilidad de ambas partes, la entrega de bolsas es hasta agotar stock las que son 1150. Señala que se están haciendo las gestiones con otras Empresas que están llegando a la comuna con el fin de obtener algunos beneficios.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta cómo se ha interiorizado el comercio establecido del uso de las bolsas reutilizables.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que el Congreso Nacional en una de sus notas indica que es responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente hacer difusión, de la misma manera cuando se publique en el Diario Oficial. Señala que el municipio participa en la fiscalización a través de sus Inspectores Municipales.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que con esta medida se le está dando más garantías al comercio y se le está dando más carga al cliente.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que hay temas que no se consideraron en la Ley ya que la mayoría de los productos vienen en envases plásticos.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, señala que dentro de las minutas del proyecto Ley aparece que no se prohíbe el plástico en los alimentos porque esas bolsas plásticas están hechas con la función de no desperdiciar el alimento.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que los temas que se están conversando, son políticas públicas como País, en lo que deben trabajar donde están muy mal porque han avanzado muy poco.

Otro tema es saber si se ha presentado algún proyecto a financiamiento externo para la comuna.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que se presentó un proyecto el que consistía en la adquisición de jaulas para el reciclaje plástico, la difusión necesaria para que esto hiciera conciencia en las personas, este proyecto fue formulado y presentado



al Ministerio de Medio Ambiente aproximadamente eran M\$10.000, el fondo al que podía postular, lamentablemente fueron solo preseleccionados.

Indica que dentro de la evaluación que hace el Ministerio coloca nota a diferentes criterios y en lo que estuvieron mal fue que el que desarrolló el proyecto en el municipio no tenía experiencia en proyectos ambientales, por lo tanto, no era el desarrollador del proyecto porque está a honorarios, si bien lo hizo pero no estaba su nombre en él.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta qué dice el Convenio de Colaboración de Cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad, dice que en ese Convenio se explica que el municipio va a empezar un proceso de certificación.

Segundo Punto de la Tabla

Invitación al D.O.M. por temas de la pavimentación de Avenida Matta y otros de interés del Concejo

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que le informaron ahora en la mañana que el funcionario se encuentra en un cometido en la ciudad de Concepción, en consecuencia, que estaba informado de la asistencia de este Concejo de hace días atrás.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa:

- Ord. Nro. 1209 - 08/06/2018 del Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío, invita a reunión de Participación Ciudadana, informa los avances del contrato, el día 20/06/2018, a las 11:30 horas en la Sede de la Junta de Vecinos Santa Adriana.
- Ord. Nro. 229 - 07/06/2018 de la Directora de Administración y Finanzas, envía Balance de Ejecución Presupuestario, correspondiente al mes de Mayo de 2018.
- Ord. Nro. 116 - 11/06/2018 del Director de Obras Municipales, a través del cual da respuesta al Memorandum de las sesiones del 16 y 23 de Mayo de 2018, respecto a fiscalizar seguridad para el transeúnte, por construcciones en locales comerciales ex - Ferretería el Candado y nueva farmacia del Supermercado Único. Se informa que se visitó ambas obras, instruyendo a ambas constructora, exigiendo medidas de seguridad para los transeúntes, lo cual y de acuerdo a lo informado durante los días posteriores sería puesto en marcha, lo que se continuará con dicha fiscalización.
- Nota S/N - Junio de 2018 de MCI Limitada, invita a participar de próximos cursos y jornadas de Capacitación que realizarán en diferentes comunas del País, con el ánimo de poder colaborar y aportar en el aprendizaje de cada uno de ellos.



Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para cambio de destino de la Subvención de la Junta de Vecinos N° 1, Mirador de Bío Bío

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que al no existir consultas al respecto, somete a votación la solicitud en comento.

Acuerdo Nro. 276.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Junta de Vecinos Rural N° 1, Mirador de Bío Bío, Rut. N° 72.249.900-K, cambie el destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad inicialmente, ahora para la adquisición de loza, frezeer (congeladora) y fondos.

Quinto Punto de la Tabla

Solicita resolución del Concejo, respecto de los contribuyentes informados en el Ord. Nro. 249 D.A.F. del 12 de Junio de 2018, que no han dado cumplimiento de presentar documento necesario en el proceso de renovación de patente correspondiente al período 2018.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si se hicieron todos los esfuerzos posibles incluyendo la notificación en el hecho de informarles a los contribuyentes cuál era su situación en caso de no presentar su certificado; también está el caso del señor Rubaldo Sepúlveda Araya, quién había solicitado el traslado de su patente.

La Concejala señora Ivonne Poblte, dice que don Rubaldo no se encontraba en Mulchén estaba en Lonquimay y estaba aislado.

El señor José Gómez Chávez, Encargado de Rentas y Patentes Municipales, dice que el oficio circular primario está vigente hasta el 31 de Mayo, como quedo gente pendiente se le pidió prorroga hasta el día 08 de Junio, se hizo esa notificación nuevamente a esas personas pendiente, si bien es cierto don Rubaldo Sepúlveda llegó pero el día martes 12 de Junio cuando ya se había enviado la nota al Alcalde de las personas que estaban sin cumplir requisitos.

El Concejal señor Guido Sanzana, consulta si se les puede dar mayor plazo.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, señala que de acuerdo a la Ley Orgánica es una facultad que tiene el Alcalde con el Concejo Municipal.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le gustaría saber el motivo de cada uno de esos contribuyentes.

La señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas, dice que todos están conscientes que la primera obligación es del contribuyente y todos son antiguos en el tema y todos los años pasa lo mismo, en eso ha sido tajante, los plazos tienen que ser formales y si el Concejo otorga otro plazo debe ser formal a través de un acuerdo y para todos los contribuyentes igual.



La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que todos los años pasa lo mismo y siempre ha sido que los que tienen interés y no han cumplido dentro de los plazos se acercan al municipio como el caso del señor Rubaldo Sepúlveda; en el caso de Fernando Riquelme nunca pudo trabajar su negocio, no lo pudo concretar; el de Carlos Contreras es un local que dejó de funcionar frente al Hospital; y en el caso de Laura Seguel del local Torre 10, dice que se le acercó una señorita que está a cargo de ese local y entendió que deben construir el local porque ahí no puede seguir funcionando, por lo tanto lo que quiere es mantener la patente para instalarse cuando lo construyan.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, dice que el tema de la patente del cabaret, primero hay que establecer que es una patente de carácter no limitada, es decir que cumpliendo los requisitos, la Municipalidad lo puede otorgar, dice que en este momento se enteró por una petición que hizo la persona por un traslado que había comprado, transferencia que no se ha formalizado en la oficina de Rentas y Patentes, por lo tanto sigue siendo para la Municipalidad la dueña la señora Laura Seguel Inostroza con domicilio en la ciudad de Los Ángeles, en la nota que el Alcalde le envió en respuesta del traslado en un punto, se le estableció la necesidad de regularizar a la brevedad la transferencia de la patente, lo que no se ha hecho efectivo. Dice que tiene que irse al sector rural que es el área que se estableció para este tipo de patentes, este traslado o el otorgamiento de una nueva patente son las mismas condiciones, es decir no importaría que la persona no pudiera renovar su patente y dejarla fuera de cobro porque al irse al sector rural debe cumplir todos los requisitos que se exigen.

La Concejala señora Luz González, señala que la señora se acercó a conversar con ella y le indicó que había comprado la patente y quería trasladarla al lado de la Ferretería Mulchén y le indicó que era difícil, lo cual esperaba que se aclarara en Concejo.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, indica que en el caso del Restaurant del señor Contreras Zambrano no encontraron al dueño en su domicilio particular ni tampoco en el comercial, además no canceló la patente del mes de Enero; en el caso del señor Fernando Riquelme, se entregó la notificación en su domicilio particular pero no se acercó al municipio, y también tiene impaga la cuota del mes de Enero, este último motivo da las facilidades para caducar la patente comercial.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que está el problema de la señora Laura Seguel quien aparece como titular de la patente y quien no trajo el certificado de antecedentes, si ella trajera el certificado se podría renovar la patente, esto en atención a la inversión que hizo la otra contribuyente, con fin de tener la tranquilidad que se hicieron todos los esfuerzos.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, dice que sí pero en caso que el Concejo así lo determine.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta cuántas patentes alcohólicas tiene el señor Rubaldo Sepúlveda Araya.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, informa que tiene una patente de alcohóles.

El Concejal señor Guido Sanzana, consulta cuánto tiempo más se va a dar.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que siempre tratan de ser lo más criteriosos en estos temas, también se quejan bastante con el hecho que existen muchas patentes de bebidas alcohólicas y hoy día es la posibilidad de cerrar algunas.



El hecho es que las patentes de restaurant diurno no son limitadas, por lo tanto la pueden sacar de nuevo, lo mismo con la patente de cabaret en este caso la persona que la adquirió hizo un mal negocio y si no hizo la transferencia dentro de los 30 días como dice la Ley, es peor todavía. Cuando se compra o instala un negocio tiene que tener conocimiento de las normas que la rigen, en el caso del señor Rubaldo Sepúlveda se pregunta desde cuándo está en Lonquimay como para no recibir la notificación, todos saben que al 30 de Mayo debería haberse cumplido con este requisito que fue la primera instancia, después se dio el 08 de Junio, así también es el caso de don Fernando Riquelme quien desea continuar con el negocio pero este tiene deudas con sus patentes.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, indica que en caso del señor Rubaldo Sepúlveda fue 3 veces a su domicilio particular y no salió nadie, en la 4ta. oportunidad después del segundo plazo que dio el Alcalde fueron pasadas las 17:00 horas, ahí se encontraron con la suegra quien les indico que don Rubaldo estaba fuera de la comuna, y además manifestó que durante el día era difícil encontrarlo porque trabaja durante todo el día.

Dice que cuando la Municipalidad caduca una patente es porque no fue pagada en su plazo legal, y que además cumple con el requisito de estar excedido en la comuna, en este momento no se están renovando las patentes.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que llegado a un consenso se da un plazo a todos hasta el 29 de Junio del 2018, hasta las 14:00 horas.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que ya se les había dado un plazo, cuanto han luchado por disminuir las patentes de alcoholes y ahora que tienen la oportunidad de disminuirlas, si no lo hacen, ¿dónde está la coherencia?.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas y su distribución en las diferentes categorías de clasificación.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que aparecen 2 residenciales y 1 casa de pensión los que están registradas formalmente, pero qué pasa con las otras que dicen los Inspectores Municipales al respecto, es más, se ha solicitado un informe de todas las fiscalizaciones que han realizado y no se ha dado cuenta de ello.

La señora Directora de Administración y Finanzas, informa que los fiscalizadores dependen de Administración Municipal, ellos saben respecto a su trabajo.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, dice que la función que está haciendo el Departamento de Finanzas con los Inspectores Municipales, es en cuanto a la morosidad que existe y lo que ha dado resultado.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que de este total de los 141 patentes consulta si están incluidas las del punto anterior.

El Encargado de Rentas y Patentes Municipales, informa que si están consideradas.

El Concejal señor Guido Sanzana, somete a votación el punto debatido.



Acuerdo Nro. 277.-

El Concejo Municipal acordó por mayoría, con el voto negativo del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación a la solicitud de acuerdo de concejo para la distribución oficial de las diferentes categorías que se encuentran clasificados todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna:

Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A)	20 patentes
Hotel, Letra B) a)	3 patentes
Residencial, Letra B) b)	2 patentes
Casa de Pensión, Letra B) b)	1 patente
Restaurante Diurno o Nocturno, Letra C)	30 patentes
Cabarets, Letra D) a)	3 patentes
Bar, Letra E)	2 patentes
Expendio de Cervezas, Letra F)	25 patentes
Quinta de Recreo, Letra G)	1 patente
Minimercados, Letra H)	42 patentes
Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, Letra J)	1 patente
Discoteca, Letra O)	3 patentes
Club Social	1 patente
Supermercados, Letra P)	7 patentes
TOTAL	141 patentes

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

No hay, porque el señor Alcalde no se encuentra presente.

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que tiene un tema que es reiterativo y que es el de Munilque Izaurieta de don Álvaro Díaz, Parcela 14, donde hay un canal que pasa cercano a su vivienda y que producto de ello le está dañando, dice que el afectado se ha tratado de comunicar con la persona a cargo de la limpieza de los canales y no ha tenido respuesta.

Consulta si se puede enviar un oficio a la Asociación de Canalistas para que vean ese tema donde hay una casa que se está desmoronando producto de las malas condiciones del canal y eso le corresponde a la Asociación de Canalistas. Indica que también se acercó a la Municipalidad y no le han dado ninguna respuesta él estaba solicitando unas planchas de zinc para una cocina, solicita que se le haga una visita de parte de alguna Asistente Social.

Señala que otro tema es que vecinos le han indicado que en calle Aníbal Pinto con Arriagada se demarco paradero para los buses que llegan en la garita que ahí existe y les parece que es mucho lo que se habilito para ello.

-El Concejal señor Pedro Amigo, dice que cayó un árbol en calle Soto esquina Villagrán, solicita que se pueda retirar.



-El Concejal señor Walter Guastavino, solicita saber qué paso con el informe que se generó de parte de la Dirección de Obras en relación al Jardín Las Dalias y de lo que no ha habido ningún avance, esto solo aumenta la incertidumbre de la población, ya ha pasado tiempo considerable por último para darles alguna respuesta.

Se acuerda acceder a conceder algunos minutos al señor Director del Daem ante situación de emergencia acontecida.

El señor **Christhian Soto, Alcalde (s)**, informa que el señor Alcalde Titular solicitó que se presentara junto al Director del Daem en el Concejo Municipal con el fin de hacer llegar una petición de la señora Gobernadora, ante un requerimiento que dice relación con el incendio que afectó a la Escuela Callaqui en Alto Bío Bío.

El señor **David Riquelme Bobadilla, Director del Daem**, dice que trae un tema de emergencia que es de una solicitud de parte de la Gobernadora y del Director Provincial de Educación y que es poder ayudar a la Escuela Callaqui por el incendio y que dice relación con facilitar sillas, mesas, pizarrones, etc., con el fin de poder reconstruir el establecimiento donde hay 147 alumnos sin un lugar para poder hacerles clases, además de ser un internado que albergaba alrededor de 130 alumnos.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que esta Escuela reúne niños muy distantes a el Establecimiento, la utilidad que presta es muy bien aprovechada por los niños, fue un tema muy impactante para los vecinos. Entiende que mientras, se pretende construir una Escuela Modular, para posteriormente habilitar la definitiva, donde esto involucraría todo su mobiliario nuevo.

El señor **Director del Daem**, señala que están claro en el proceso y es lo que estaba diciendo solo hoy se está comentado, en el próximo Concejo Municipal debe ir en tabla, si se ha hecho hoy el comentario es porque hoy están solicitado la respuesta desde la Dirección Provincial y de Gobernación.

El señor **Alcalde (S)**, dice que se les ha solicitado sensibilizar e informar esta situación de emergencia y se ha querido aprovechar esta instancia de Concejo Municipal, ahora en base a lo aportado, informado o requerido se hará la parte administrativa para ya hacerlo formal en el próximo Concejo, pero era importante aprovechar esta instancia para entregar este requerimiento, el que al parecer ha tenido una buena acogida con el fin de no perjudicar la continuidad de los estudios de los niños afectados.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, señala que cuando ocurre una desgracia de este tipo todos se sensibilizan y lo lamentan, pero no sabe si es el proceder que debe tener el estado en esta situación de emergencia, entiende que existen fondos que deben atender estas emergencias y no que se tenga y pide que le perdonen la expresión, pero mendigando ayuda en los municipios, cree que el Estado ha equivocado el camino, tienen las condiciones, los medios que son otros para atender estas urgencias, así como se va instalar algo provisorio que servirá de sala, también debe existir fondos para los elementos necesarios, pizarra, sillas, mesas, etc..

Dice que es su opinión en relación a la materia, no se está negando a lo que se pretende hacer como Municipalidad, pero cree que son otras las instancias que debería ser el proceder de la Gobernación porque más que mal si es una emergencia de ese tipo y la Gobernadora representa al Estado, cree que el Estado ante una situación de este tipo debe tener otra mirada, si hoy día la decisión es esa de andar solicitando ayuda a las Municipalidades no lo comparte, se alegra que la Municipalidad tenga la disposición que



también tengan la preocupación que lo que se vaya a enviar sea lo más acorde para no recibir críticas.

La Concejala señora Luz González, dice que comparte la opinión de su colega, se está viendo el tema como solidario, pero le da pena que los alumnos estén recibiendo mobiliario que se esté dando de baja. Señala que sería importante que el Director del Daem averigüe cuál va ser el aporte del Estado dado que el compromiso es del hacia los establecimiento, además procurar que el mobiliario este en buenas condiciones.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que lo indicado por el Concejal señor Amigo está en su plena realidad ya que es la Gobernación la encargada de este tipo de acciones, lamenta y se acoge a la moción de que le parece nefasto que a través de Gobernación soliciten a las comunidades vecinas un aporte para mantener un establecimiento educacional, lamenta el siniestro nadie lo desea, si está en ellos ayudar ahí estarán, pero el actuar de Gobernación no es el más adecuado, hay fondos de emergencias y son para este tipo de acciones, incendios, terremotos, etc., y esto no le calza que se le tenga que pedir ayuda a las comunas vecinas para subsanar un tema educacional, obviamente si tienen que ayudar ahí estarán, pero no corresponde.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que por lo general cuando se va a dar de baja un bien municipal, qué condición debe tener ese bien municipal.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que se da de baja cuando el bien cumplió su vida útil, o porque sufrió algún daño y quedo inutilizado.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta qué pasa si se dona una pizarra o un computador que todavía no tiene esa condición que se está indicando, porque no se quiere ver involucrado a que después en el listado que presente el Daem aparezcan dudas en donarlo o no.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que si se están donando bienes de Educación que no han sido dados de baja que no están en condiciones de darlos de baja, se está donando un bien afectado y eso es improcedente, solo la Municipalidad puede donar bienes propios con acuerdo de Concejo Municipal, porque no están afectados estos bienes.

El señor Director del Daem, dice que cuando los llamo el Director Provincial lo solicito en calidad de préstamo, porque va a venir una adquisición definitiva. Señala que a su modo de pensar, cree que es más complicado que la donación sea a una Junta de Vecinos o a una actividad que no sea con fines educativos, indica que éste es un establecimiento del Estado y el mobiliario es del Estado.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que habiendo Asesor Jurídico se tendrá que tomar la decisión de ellos ante una situación como lo que se está planteando, como tiene que pasar por Concejo Municipal deben venir con informe jurídico.

El señor Director del Daem, dice que está bien.

El señor Alcalde (S), indica que es importante hoy día dar a conocer la intención, la voluntad y la disposición de que existen bienes en buenas condiciones, se ha escuchado la buena voluntad y disposición de cada uno, lo importante es el tema administrativo y prepararlo para el próximo Concejo Municipal para poder cumplir con todo el requerimiento legal que se necesite.



El Concejal señor Walter Guastavino, consulta a quién se le van a donar los bienes que se darán de baja.

El señor Director del Daem, indica que al establecimiento educacional.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si no se verá mal que un mobiliario que se está dando de baja, bienes que pueden ser utilizados por los alumnos, se irán a otros alumnos.

El señor Director del Daem, dice que hay que ver el mobiliario que este en mejores condiciones. Indica que la legalidad comienza a operar cuando se firma el documento que señale que se dieron de baja, de ahí en adelante está todo bien, no hay ningún cuestionamiento para eso, está en la Ley. Señala que igual se puede prestar pero es más engorroso porque después puede estar dañado y ahí es más difícil argumentar la baja de ese bien.

Terminado el punto presentado por el Departamento de Educación, la Concejala señora Ivonne Poblete, en atención a sus Incidentes que están pendientes, solicita hacer algunas consultas al Director del Daem.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que solicita resultados del Simce a nivel comunal, para poder opinar respecto al tema.

El señor Director del Daem, señala que puede hacer una presentación en la próxima semana o pueden esperar hasta fines de Julio cuando presente su Convenio de Desempeño y son indicadores relacionados.

Señala que como antecedente cuando asumieron con el 20% de los colegios urbanos en la media nacional hoy están en el 90% y se mantienen en el 90%, si subieron en los Octavos Básicos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, informa que le han hecho saber que los alumnos de la carrera Técnico Forestal no cuentan con el tractor azul en el que se les enseña a conducir.

Agradece el retiro de la basura en el Aula Taller, pero el funcionario que vive ahí está invadido por ratones.

El señor Director del Daem, dice que por eso último se hizo la limpieza, señala que se terminó una sala de computación se pintó la sala, está muy buena la calefacción.

Dice que no fue necesidad de los alumnos presentar estos problemas, sino que con una visita con el Alcalde al Aula se estimó necesario hacer esas mejoras.

En cuanto al tractor azul ya está reparado.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta como está el tema de la calefacción en los establecimientos.

El señor Director del Daem, dice que bien, pero los climatizadores en algunos lugares se congelaron y costo que el climatizador comenzará a funcionar, pero es un tema que escapa de sus manos, ahora indica que el Ministerio de Educación envió un documento señalando la temperatura en una sala de clases que no puede ser más de 15°. Señala que todos los establecimientos están con calefacción a leña, gas o climatizadores, la idea es poder optar solo a climatizadores.



La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que hay una mamá que denunció bullying en el Liceo B-69 y donde hay alumnos suspendidos, no sabe si el procedimiento de acuerdo al protocolo está funcionando.

El señor Director del Daem, dice que puede invitar al Director del Liceo B-69 para hacerle consultas sobre algunos temas que afectan al Establecimiento. Señala que el tema lo desconoce, pero si debería estar al tanto el equipo de convivencia, él toma conocimiento cuando tiene que hacer la respuesta a la Superintendencia o cuando el apoderado acude al Daem.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que otro tema es una situación en la Escuela de Malven.

El señor Director del Daem, indica que él ya intervino ese Establecimiento Educacional.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que se alargará la sesión de Concejo por 30 minutos más.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que no le parece que se alargue la sesión porque debe consultarlo al Concejo Municipal, está mal hecha la presentación.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice por qué tanto problema esta es la principal responsabilidad del Concejo poder plantear lo que la comunidad les informa.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que hay que respetar el Reglamento de Sala.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no voto a favor el Reglamento de Sala, informa que no se puede quedar callada sin poder dar a conocer lo que la gente le ha solicitado presentar, con razón la gente los critica, quiere interpretar a la gente cuando critica, que se sepa que los Concejales hacen algo porque todos no conocen lo que hacen.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que no es la forma como se está pidiendo la prórroga, señala que por la actitud de su colega votará que no para la prórroga de la sesión.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que si está de acuerdo en la prórroga de la sesión.

El Concejal señor Walter Guastavino, informa que se tocaron temas que no estaban considerados en la tabla y después cuando vino el Director del Daem se le plantearon temas que estaban fuera del permiso que habían solicitado, entonces ahí se alargaron demasiado en un tema que no estaba considerado en la tabla ni en el permiso extraordinario que se le había dado al Daem.

El Concejal señor Guido Sanzana, indica que cuando llamaron al Director del Daem ella dijo que le iba hacer algunas consultas.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que no correspondía.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta qué es más importante que el Director se entere o que los apoderados vayan a la Superintendencia de Educación hacer una acusación, en vez de frenar un tema se haga más grande, no es esa su actitud ni con el Director del Daem ni con el Alcalde.



El Concejal señor Guido Sanzana, solicita pronunciarse por la prórroga de la sesión.

La Concejala señora Luz González, dice que no aprueba la prórroga, también tenía varios temas que hablar con el Director del Daem pero prefiere hacer las consultas después directamente al Director.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que les da las gracias al Concejo Municipal por la voluntad que tienen, le parece que la gente tiene toda la razón cuando los critican porque vienen 3 veces al mes y están apurados por irse y no solucionan lo que pueden plantear en el Concejo Municipal, solicita que este tema quede en Acta.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que él era partidario de la prórroga de la sesión.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Concejal, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas.




SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.


GUIDO SANZANA QUIJADA
Concejal